

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **22 SEP 2017**

VISTO:

El Expte. N° 47264/2017, mediante el cual la Agrupación Estudiantil La Revuelta en La Bisagra, solicita la Declaración de Interés del **"Congreso Nacional de Estudiantes de Abogacía"**, organizado por la misma agrupación, a realizarse los días 16 y 17 de marzo del año 2018, en la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR);

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, tales como: *"Prácticas pre profesionales: clínicas jurídicas, consultorios jurídicos gratuitos", "Cárcel y sistema penal", "Ley de Riesgos de Trabajo y acceso a la justicia"*, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

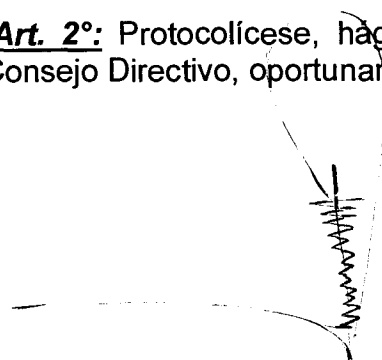
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

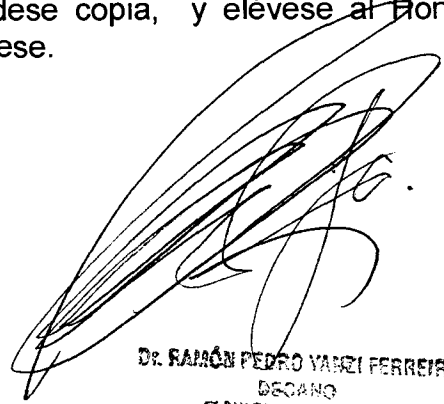
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **"Congreso Nacional de Estudiantes de Abogacía"**, organizado por la misma agrupación, a realizarse los días 16 y 17 de marzo del año 2018, en la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN PEDRO YAREÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

S/S

1023

ES COPIA FIEN